



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MONIQUIRÁ**
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL
INTERNO**

Etapa contractual	
MM-SASI- 001-2020-001-2020	
Versión	Página
1	1

ESTUDIOS PREVIOS

Moniquirá Boyacá 27 de abril de 2021

AMM 20210427COEX01053

Ingeniero
JUAN PABLO SERRANO CASTILLO
Subdirector de Programas
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 18 No. 7-59
Correo: jserrano@minvivienda.gov.co
Bogotá

Asunto: Proyecto Construcción de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado

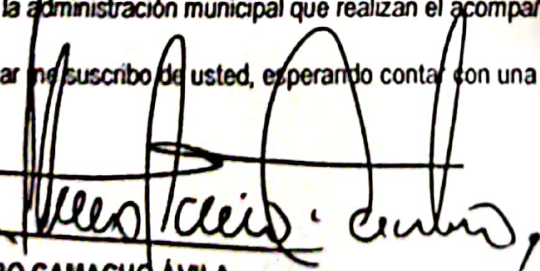
Cordial Saludo;

De acuerdo a la reunión adelantada el día miércoles 21 de abril de 2021 con el señor Ministro de Vivienda doctor **JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ**, donde nos manifestó el apoyo para la financiación de varios proyectos entre los cuales se encuentra el de **CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**, y teniendo en cuenta que con anterioridad se tenían programadas visitas de campo en compañía de profesionales del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para esta semana, de manera atenta me permito comunicarle que por el aumento de los casos de COVID - 19 en el país, el municipio de Moniquirá se ha visto gravemente afectado encontrándose en alerta roja, donde desafortunadamente personal de la administración municipal se ha visto contagiado, siendo necesario su aislamiento.

Así mismo se ha observado que en la ciudad de Bogotá se han tomado medidas para frenar la propagación del COVID-19, por lo cual de manera atenta solicito su colaboración con la reprogramación de las visitas técnicas, en aras de garantizar la salud y seguridad tanto del personal del Ministerio, así como de los funcionarios de la administración municipal que realizan el acompañamiento

Sin otro particular me suscribo de usted, esperando contar con una respuesta positiva.

Atentamente


Ing. JHON JAIRO CAMACHO ÁVILA
Secretario de Obras Públicas
Moniquirá Boyacá

Proyecto: Ing. Yolima Pardo Martínez/Apoyo profesional Sec. de Obras

Calle 18 N° 4 - 53 / Código postal 154260
Tel: (8) 7281275 / 7281124 / Fax: 7281370
E-Mail: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
www.moniquira-boyaca.gov.co



2020 - 2023



**Alcaldía de
MONIQUIRÁ**
De Todos y Para Todos

Tatiana Paola Sanchez Cuevas

De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas
Enviado el: lunes, 24 de mayo de 2021 9:59 a. m.
Para: 'alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co'; 'obraspublicas@moniquira-boyaca.gov.co'; 'camacho.jairo@hotmail.com'; 'yoispardo@hotmail.com'; 'memofichas2003@yahoo.com.mx'
CC: Gloria Patricia Tovar Alzate; Juan Pablo Serrano Castilla; Jose Manuel Del Castillo Pinzon; Isabel Paola Ballesta Arce; Yeselin Villadiego Pinto
Asunto: RE: Respuesta a solicitud con radicado de la Secretaria de Obras Públicas del municipio de Moniquirá No. AMM 20210427COEX01053.

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021

Señor
JOSÉ CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal
Moniquirá, Boyacá.

Cordial Saludo,

Dando seguimiento al Oficio con radicado No. 2021EE0043552 y al histórico de este correo, requerimos que sea remitida la matriz de priorización de barrios con las observaciones subsanadas para poder agendar la visita de campo, la cual está condicionada al cumplimiento de este requisito.

Quedamos atentos a la información antes mencionada y a la fecha designada por ustedes para la visita al municipio.

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS
Contratista – Subdirección de Programas
TSanchez@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3820
Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas

Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 11:54 a. m.

Para: alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co; obraspublicas@moniquira-boyaca.gov.co; camacho.jairo@hotmail.com; yoispardo@hotmail.com; memofichas2003@yahoo.com.mx

CC: Gloria Patricia Tovar Alzate <GTovar@minvivienda.gov.co>; Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Jose Manuel Del Castillo Pinzon <JdelCastillo@minvivienda.gov.co>; Isabel Paola Ballesta Arce <IPBallesta@minvivienda.gov.co>; Yeselin Villadiego Pinto <YVilladiego@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta a solicitud con radicado de la Secretaria de Obras Públicas del municipio de Moniquirá No. AMM 20210427COEX01053.

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2021

Señor

JOSÉ CLODOMIRO ARIZA PARDO

Alcalde Municipal
Moniquirá, Boyacá.

Cordial Saludo,

Estamos realizando el seguimiento respectivo al Oficio con radicado No. 2021EE0043552 mediante el cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dio respuesta a la solicitud de reprogramar la visita del equipo técnico del Ministerio, la cual estaba contemplada para la primera semana del mes de mayo debido al aumento de los casos de COVID-19 en el municipio.

De conformidad con lo anterior y las conversaciones realizadas con la Ingeniera Yolima y el Ingeniero Juan Diego, solicitamos amablemente a usted nos haga llegar la matriz de identificación de barrios con la subsanación de cada una de las partes, la cual es requerida en el menor tiempo posible ya que se tenía contemplada su entrega para el día el viernes 07 de mayo de 2021 y a la fecha no hemos recibido respuesta por parte del municipio y el prestador. Esto con el propósito de revisar la información de los barrios seleccionados por ustedes y tener la información completa la cual es prerequisite para organizar y agendar la visita de campo.

Agradecemos el envío de la fecha programada para la visita de campo, de acuerdo con el estado de emergencia sanitaria y la remisión matriz de identificación de barrios completamente diligenciada.

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS
Contratista – Subdirección de Programas
TSanchez@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3820
Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co



De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas

Enviado el: lunes, 3 de mayo de 2021 6:39 p. m.

Para: alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co; obraspublicas@moniquira-boyaca.gov.co; camacho.jairo@hotmail.com; yoispardo@hotmail.com; memofichas2003@yahoo.com.mx

CC: Gloria Patricia Tovar Alzate <GTovar@minvivienda.gov.co>; Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Jose Manuel Del Castillo Pinzon <JdelCastillo@minvivienda.gov.co>; Isabel Paola Ballesta Arce <IPBallesta@minvivienda.gov.co>; Yeselin Villadiego Pinto <YVilladiego@minvivienda.gov.co>

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado de la Secretaria de Obras Públicas del municipio de Moniquirá No. AMM 20210427COEX01053.

Bogotá D.C., 03 de mayo de 2021

Señor
JOSÉ CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal
Municipio de Moniquirá
Departamento de Boyacá

Cordial saludo,

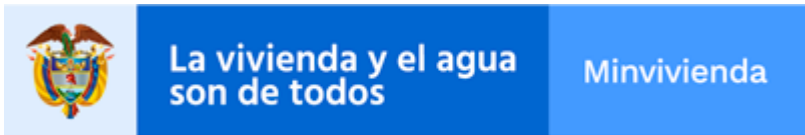
Acusamos recibo del oficio del asunto, mediante el cual la Secretaria de Obras Públicas exponen que debido al aumento de los casos de COVID-19 en el municipio solicitan reprogramar la visita del equipo técnico del Ministerio. Al respecto, remitimos respuesta con las observaciones presentadas a la matriz de identificación de barrios remitida por el municipio y quedamos atentos a la fecha acordada por la alcaldía para la visita del equipo técnico.

Si presentan alguna inquietud sobre la matriz de priorización de barrios o las observaciones presentadas a la misma, dejo mis datos de contacto, para poder agendar una reunión virtual y dar solución:

- Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TSanchez@minvivienda.gov.co
Celular: 321-9341646

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS
Contratista – Subdirección de Programas
TSanchez@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3820
Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co





Bogotá D.C.,

Ingeniero

JHON JAIRO CAMACHO ÁVILA

Secretario de Obras Públicas.

Calle 18 No. 4 - 53

Teléfono: 312 4709472

Correo electrónico: obraspublicas@moniquira-boyaca.gov.co

Moniquirá (Boyacá)

ASUNTO: Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado – PCI (Casa Digna, Vida Digna). Respuesta a solicitud con radicado de la Secretaria de Obras Públicas del municipio de Moniquirá No. AMM 20210427COEX01053.

Cordial saludo,

Acusamos recibo del oficio del asunto, remitido por el Secretario de Obras Públicas el día 27 de abril de 2021, mediante el cual exponen que debido al aumento de los casos de COVID-19 en el municipio solicitan reprogramar la visita del equipo técnico del Ministerio, la cual estaba contemplada para la primera semana del mes de mayo. Al respecto informamos que entendemos la situación que se está presentando con relación a la actual emergencia sanitaria, por este motivo quedamos atentos a coordinar una nueva fecha, cuando el municipio lo considere pertinente.

Asimismo, conforme a la información (matriz de priorización de barrios) remitida por la alcaldía municipal a través de correo electrónico con fecha 16 de abril y teniendo en cuenta la visita de verificación preliminar realizada los días 19 y 20 de abril de 2021 al municipio, solicitamos comedidamente completar la siguiente información con el fin de avanzar en el proceso de revisión documental:

Información suministrada por el Ente Territorial:

1. Diligenciar las celdas vacías correspondientes al documento y fecha de legalización (Columnas D y E) para cada barrio listado. Para el caso que dicha legalización se evidencie únicamente el documento de ordenamiento territorial, hacer referencia a este (POT, PBOT o EOT según aplique).
2. Existen viviendas en zona de riesgo mitigable en los barrios El Palmar, La Esperanza, Colinas, Ricaurte, La Aurora y La Floresta, por favor remitir información de los predios en zona de riesgo mitigable para la definición de áreas a focalizar.
3. Existen viviendas en zona de protección ambiental en los barrios El Palmar, Ricaurte, La Uadita y La Floresta, por favor remitir información de los predios en zona de protección ambiental para la definición de áreas a focalizar.
4. Aclarar en el campo de observaciones por qué el número de viviendas potenciales de cada barrio no corresponde al mismo número de suscriptores, ni al número total de viviendas en cada barrio.
5. Aclarar el criterio utilizado para el cálculo de número total de habitantes por barrio relacionado en la columna L.



6. Aclarar porque existe diferencia entre la información suministrada por el municipio (columna C) y la información suministrada por el prestador (columnas N, O, P y Q), con respecto al estrato de las viviendas.

Información suministrada por la Empresa Prestadora de Servicios:

1. La cantidad de suscriptores del barrio que se encuentra relacionada en la columna M, no corresponde al total de viviendas registradas en la columna K, aclarar.
2. Al sumar los registros de las columnas N y O, no corresponde al 100% del valor consignado en la columna M. Aclarar si dichos suscriptores se encuentran en un estrato social diferente o sin estratificación porque según lo informado en la columna C estos barrios corresponden solo a estrato 1 o 2 o 1 y 2.
3. Verificar la cobertura de alcantarillado en los barrios Villa Paola, Prados Del Norte, La Esperanza, Ricaurte y La Floresta porque esta inferior al 85% y estarían por fuera de la cobertura del prestador.
4. Revisar el reporte de presión mínima del servicio de acueducto (columna W). En la columna debe indicarse la presión en metros columna de agua (mca).

Información General:

1. Indicar por favor qué proyectos de acueducto y/o alcantarillado se han realizado o se están ejecutando en el municipio con la información de nombre del (los) proyecto(s), estado, año de ejecución y valor del proyecto.
2. Remitir plano soporte del Municipio en el que se identifique y delimite con claridad los barrios potenciales beneficiarios (con referencias de nomenclatura para identificar los límites en terreno).
3. Remitir planos de cada barrio priorizado y/o área rural nucleada con la zonificación de áreas de riesgo, protección ambiental y destinación a uso público. Si hay viviendas en alguna de estas condiciones incluidas en algún plan de reubicación, debe presentarse una relación de dichas viviendas con su dirección o ubicación.
4. Remitir planos de redes de los servicios de acueducto y alcantarillado en los barrios potenciales.
5. Informar las condiciones actuales de prestación de los servicios, indicando el estado actual y material de las redes locales de acueducto y alcantarillado existentes y las condiciones de prestación del servicio de acueducto en cuanto a calidad del agua suministrada, continuidad (horas/día) y presión mínima de servicio. Esta información debe coincidir con la matriz de priorización de barrios.

Las observaciones antes mencionadas se encuentran detalladas en color rojo en la matriz revisada, la cual será remitida en medio digital al municipio mediante correo electrónico.

Quedamos a la espera de las aclaraciones correspondientes y de la remisión de la matriz de identificación de barrios completamente diligenciada, el **viernes 07 de mayo de 2021**. Reiteramos la importancia del envío de la información, la cual es requerida para su revisión y análisis previo a la próxima visita de campo.



Adicionalmente solicitamos ir realizando la articulación con las familias de los barrios priorizados para la autorización de ingreso a las viviendas con el fin de realizar la verificación de campo casa a casa, e identificar las condiciones particulares de cada vivienda teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad contemplados para este ingreso.

Para cualquier aclaración e información adicional que requiera, se remiten los datos de contacto de los profesionales a cargo por parte del Ministerio:

- Tatiana Paola Sánchez Cuevas. Celular: 3219341646. tsanchez@minvivienda.gov.co
- José Manuel del Castillo Pinzón. Celular: 3214180253. jdelcastillo@minvivienda.gov.co

Por último, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se permite informar que el Programa de Conexiones Intradomiciliarias (Casa Digna Vida Digna), anteriormente conocido como “Conéctate con el Agua” no utiliza ningún tipo de intermediarios para la selección de los municipios beneficiarios, ni estructuración de los proyectos a financiar con recursos de dicho programa. Por tal motivo se hace un llamado a todas las entidades territoriales de abstenerse de aceptar propuestas y suscribir contratos con personas naturales o jurídicas que aseguren obrar en nombre del Ministerio para tales fines.

Cordialmente,

JUAN PABLO SERRANO CASTILLA

Subdirector de Programas.

Elaboró: Tatiana Paola Sánchez Cuevas – Contratista Subdirección de Programas.

Revisó: José Manuel del Castillo Pinzón - Profesional Especializado Subdirección de Programas.

Isabel Paola Ballesta Arce – Abogada DIDE.

Fecha: 03/05/2021.